

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE
ARRENDAMIENTO, DE CABINAS QUÍMICAS WC PARA USO DE
CONDUCTORES, Y DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO,
LIMPIEZA Y REPOSICIÓN DE FUNGIBLES, PARA LA EMPRESA
MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (MEDIO
PROPIO)**

**E.M.T. – VALÈNCIA
7 de mayo de 2020**

INDICE:

- 1.- OBJETO**
- 2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**
 - 2.1 CABINAS**
 - 2.2 SISTEMA DE ACCESO**
 - 2.3 LIMPIEZAS Y REPOSICIONES**
 - 2.4 INCIDENCIAS Y LIMPIEZAS ADICIONALES**
 - 2.5 REPORTES**

1.- OBJETO:

El objeto del presente Pliego es definir las prescripciones que habrán de regir la contratación del suministro, mediante arrendamiento, e instalación de cabinas químicas WC portátiles, hasta un máximo de 30 unidades mensuales, para el uso de conductores en los finales de Línea.

El objeto incluye los siguientes servicios y suministros:

- Transporte, instalación y montaje de las cabinas, y retirada de las mismas a la finalización del contrato, o cuando EMT lo requiera.
- Mantenimiento de las cabinas.
- Limpieza de las cabinas: 2 limpiezas diarias de todas las cabinas, todos los días del año (laborables, sábados y festivos).
- Reposición de fungibles: reposición de 2 rollos de papel higiénico, 50 toallitas y jabón, dos veces diarias en todas las cabinas, todos los días laborables y festivos.

2.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS:

2.1. CABINAS

El adjudicatario deberá suministrar las cabinas en función a las necesidades de EMT, en las fechas y en las ubicaciones indicadas por la misma. Lo mismo se aplicará para la desinstalación de las mismas.

Las cabinas deben disponer de un sistema de anclaje al suelo al objeto de evitar actos de vandalismo.

Asimismo, las cabinas deben disponer de servicio de alumbrado interior, corriendo este suministro por cuenta del arrendador mediante los medios que estime oportunos.

La petición de instalación de nuevas cabinas WC, incluidos dentro del contrato, serán notificadas por EMT al adjudicatario con 48 horas de antelación a la fecha de la necesidad.

2.2 SISTEMA DE ACCESO

Las cabinas deben contar con un sistema de acceso por código (candado o similar) para evitar el uso por parte de personal ajeno a EMT.

2.3 LIMPIEZAS Y REPOSICIONES

El número de limpiezas y reposición de fungibles será de **dos diarias**, todos los días de la semana, durante toda la vigencia del contrato. Una de las limpiezas se realizará en horario de mañana y otra en horario de tarde.

Cada reposición de fungibles consistirá en 2 rollos de papel higiénico, 50 toallitas y jabón.

2.4 INCIDENCIAS Y LIMPIEZAS ADICIONALES

El adjudicatario facilitará un listado de personal con un teléfono de contacto para resolver urgencias y para asegurar la capacidad de actuación y disponibilidad de su personal cualquier día de la semana.

En caso de comunicación de una incidencia, ésta se deberá resolver en un plazo inferior a seis horas desde la comunicación del aviso, para incidencias comunicadas a partir de las 17:00 horas, antes de las 9:00 h. del día posterior.

2.5 REPORTE

El adjudicatario remitirá a EMT, con carácter semanal, la planificación de los horarios de limpieza y reposición de cada una de las cabinas, así como los justificantes de control de las limpiezas realizadas en cada una de las cabinas durante la semana anterior.

El proveedor enviará, todos los días, el detalle de la hora en que se ha realizado cada una de las dos limpiezas y reposiciones diarias.